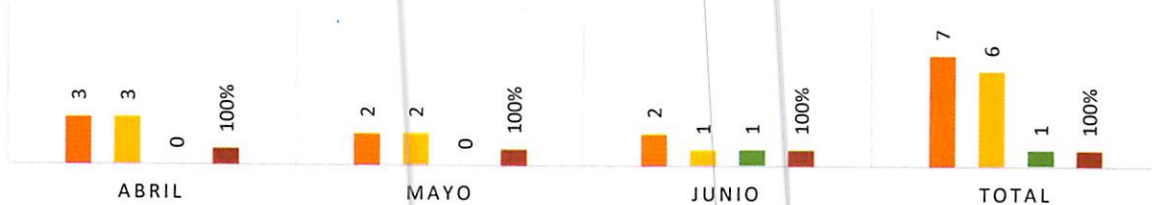


## Estadísticas Trimestrales

### Servicios SIMV 2do. Trimestre 2019

#### AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE OFERTAS PÚBLICAS

- Cantidad de solicitudes aprobadas
- Cantidad de solicitudes tramitadas dentro del plazo de los 25 días hábiles
- Cantidad de solicitudes tramitadas fuera del plazo de los 25 días hábiles
- Nivel de cumplimiento %



(Trimestre Abril a Junio - 2019)				
Mes	Cantidad de solicitudes aprobadas	Cantidad de solicitudes tramitadas dentro del plazo de los 25 días hábiles	Cantidad de solicitudes tramitadas fuera del plazo de los 25 días hábiles	Nivel de cumplimiento %
Abril	3	3	0	100%
Mayo	2	2	0	100%
Junio	2	1	1 (*)	100%
Total	7	6	1	100%

(\*) Corresponde a una solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de una oferta pública recibida en fecha 04 de diciembre de 2017, previo a la promulgación de la Ley del Mercado de Valores No. 249-17 de fecha 19 de diciembre de 2017 que establece en su Art. 51 el plazo de 25 días hábiles. En ese orden, a dicha solicitud le correspondía el régimen de autorización anterior a la Ley vigente que no es de carácter retroactivo, por lo que la Superintendencia del Mercado de Valores cumplió con los plazos de 30 días calendario, establecidos en la regulación aplicable en este caso.



Elaborado por: Virma Balaguer,  
Encargada División de Autorización